

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

135

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 43  
Sumario  
20 de julio de 1982  
(23 de julio de 1982)

RESTRINGIDO

- Fecha nacional de la República de Venezuela: 5 de julio; y de la República de Colombia: 20 de julio.

### 1. Aprobación del orden del día.

Con la remisión a un grupo de trabajo de los temas que figuran en los numerales 5, 6 y 9, relativos a "Modificación del artículo cuarto de la Resolución 6 del Comité de Representantes", "Convocatoria de la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI" y "Actualización de la nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera de los aranceles nacionales de los países miembros", respectivamente; con la consideración previa del "Informe de la Presidencia de la Reunión de Alto Nivel Gubernamental de los responsables de la integración de los países miembros" a la de los "Acuerdos extraordinarios de cooperación con la República Argentina"; y la inclusión de un punto 11, sobre "Acuerdos bilaterales", SE APRUEBA el orden del día.

### 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.16).

- 1) Representación de Colombia. Designación como Representante Permanente del señor Embajador Luis Avelino Pérez.
- 2) Representación de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.

- //
- 3) Representación de la Argentina. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
  - 4) Representación de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.
  - 5) Representación de la Argentina. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
  - 6) Representación del Brasil. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
  - 7) Representación del Brasil. Promoción al cargo de Primer Secretario del Asesor señor Raymundo Santos Rocha Magno.
  - 8) Representación del Brasil. Ausencia del Representante Permanente.
  - 9) Representación del Ecuador. Ausencia del Representante Permanente.
  - 10) Representación del Ecuador. Designación como Asesor de la señora Jeannette Puig de Piaggio.
  - 11) Representación del Paraguay. Designación como Asesor del señor Ireneo Adorno.
  - 12) Representación del Perú. Cese de funciones del Consejero Económico señor Alfredo Rodríguez Hurtado.
  - 13) Embajada de Honduras. Acreditación en calidad de Delegado Alternativo de la Primer Secretario licenciada Alejandra Bermúdez de Coates.
  - 14) Banco Interamericano de Desarrollo. Ausencia del Representante Permanente.

Se toma nota.

//

- 15) Representación de la Argentina. Vigencia de los Acuerdos de Complementación nos. 10, 16, 23, 24 y 25 y de los Acuerdos de alcance parcial nos. 5, 6 y 7.

ALADI/CR/di 7.2 y 28.15.

(Remite copia de los decretos nos. 1.024, 1.025, 1.026, 1.027, 1.028, 1.029, 1.030 y 1.031 por los que se ponen en vigor los referidos instrumentos).

- 16) Representación del Perú. Remite ediciones del Diario Oficial "El Peruano" correspondientes a los días 19, 21 al 25 de mayo; 8, 11 al 14 de junio de 1982.

- 17) Representación del Perú. Adhesión al Acuerdo de Complementación no. 8 sobre la industria del vidrio. Carta intención.

ALADI/CR/di 46.

(Solicita se considere la fecha del 28 de junio de 1982 como la de comunicación de la intención de adherir al citado Acuerdo).

- 18) Representación de Venezuela. Adhesión al Acuerdo de Complementación no. 8 sobre la industria del vidrio. Carta intención.

ALADI/CR/di 46.1.

(Solicita se considere la fecha del 29 de junio de 1982 como la de comunicación de la intención de adherir al citado Acuerdo).

- 19) Asociación Latinoamericana Almacenera. Remite Resolución por la que otorga un franco y decidido apoyo a la acción emprendida por la Nación Argentina, al recuperar para su soberanía los archipiélagos que conforman las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

ac

//

//

20) Informe de la Presidencia de la reunión de Alto Nivel Gubernamental de los responsables de la integración de los países miembros (ALADI/R.GI/I/Informe).

Punto 7 del orden del día.

21) Modificación del artículo cuarto de la Resolución 6 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Propuesta 9/Rev. 1).

Punto 5 del orden del día.

22) Convocatoria de la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 11).

Punto 6 del orden del día.

23) Acuerdos extraordinarios de cooperación con la República Argentina (ALADI/CR/PR 13).

Punto 8 del orden del día.

24) Calendario tentativo de actividades en materia de negociaciones (ALADI/SEC/di 53/Rev. 3).

25) Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (ALADI/SEC/di 55).

Punto 9 del orden del día.

26) Actualización de la nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera de los aranceles nacionales de los países miembros (ALADI/SEC/Propuesta 12).

27) Informes presupuestales y patrimoniales de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30 de abril y 31 de mayo de 1982 (ALADI/SEC/dt 4.13 y 4.14).

Pasan a un grupo de trabajo ad-hoc.

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.16, se recibieron los siguientes asuntos:

28) Representación del Perú. Ausencia del Representante Permanente.

//

//

29) Aportes al presupuesto de la Asociación.

(Por parte del Gobierno de Chile las sumas de US\$ 161.884.50 (primera remesa 1982) y US\$ 26.980.75 (segunda remesa 1982) y por parte del Gobierno de México la cantidad de US\$ 95.887.49 (cuota e intereses 1980/81).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 38a., 40a., 41a. y 42a. sesiones.

4. Informe de la Secretaría General.

5. Modificación del artículo cuarto de la Resolución 6 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Propuesta 9/Rev. 1).

6. Convocatoria de la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 11).

7. Informe de la Presidencia de la Reunión de Alto Nivel Gubernamental de los responsables de la integración de los países miembros (ALADI/R.GI/I/Informe).

8. Acuerdos extraordinarios de cooperación con la República Argentina (ALADI/CR/PR 13).

9. Actualización de la nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera de los aranceles nacionales de los países miembros (ALADI/SEC/Propuesta 12).

10. Formalización de los Protocolos modificatorios de los Acuerdos de alcance parcial suscritos de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 9 (IV-E).

11. Acuerdos bilaterales.

SE APRUEBAN.

El Comité toma conocimiento de la información del señor Director de la Unidad de Promoción, Complementación y Cooperación.

El tema será considerado en un grupo de trabajo ad-hoc, que se convocará para el próximo día jueves 22.

El tema pasa a consideración de un grupo de trabajo ad-hoc, que se convocará para el próximo jueves 22.

Se toma nota.

SE APRUEBA la Resolución 19 del Comité sobre "Acuerdos extraordinarios de cooperación con la República Argentina".

El tema será considerado en un grupo de trabajo ad-hoc, que se convocará para el próximo jueves 22.

Se firma el Acta de Registro de los Acuerdos de alcance parcial suscritos de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 9 (IV-E).

Secretaría evacua el pedido de informes solicitado por la Representación de México.

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

771

**APROBADA**  
en la **45** a. Sesión

ALADI/CR/Acta 43  
20 de julio de 1982  
Horas: 10.25 a 12.30

## ORDEN DEL DIA

- Fecha nacional de la: República de Venezuela,  
5 de julio; y  
República de Colombia,  
20 de julio.

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.16).
  - 1) Representación de Colombia. Designación como Representante Permanente del señor Embajador Luis Avelino Pérez.
  - 2) Representación de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.
  - 3) Representación de la Argentina. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
  - 4) Representación de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.
  - 5) Representación de la Argentina. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
  - 6) Representación del Brasil. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
  - 7) Representación del Brasil. Promoción al cargo de Primer Secretario del Asesor señor Raymundo Santos Rocha Magno.
  - 8) Representación del Brasil. Ausencia del Representante Permanente.

//

- 9) Representación del Ecuador. Ausencia del Representante Permanente.
- 10) Representación del Ecuador. Designación como Asesor de la señora Jeannette Puig de Piaggio.
- 11) Representación del Paraguay. Designación como Asesor del señor Ireneo Adorno.
- 12) Representación del Perú. Cese de funciones del Consejero Económico señor Alfredo Rodríguez Hurtado.
- 13) Embajada de Honduras. Acreditación en calidad de Delegado Alterno de la Primer Secretario licenciada Alejandrina Bermúdez de Coates.
- 14) Banco Interamericano de Desarrollo. Ausencia del Representante.
- 15) Representación de la Argentina. Vigencia de los Acuerdos de Complementación nos. 10, 16, 23, 24 y 25 y de los Acuerdos de alcance parcial nos. 5, 6 y 7 (ALADI/CR/di 7.2 y 28.15).
- 16) Representación del Perú. Remite ediciones del Diario Oficial "El Peruano" correspondientes a los días 19, 21 al 25 de mayo; 8, 11 al 14 de junio de 1982.
- 17) Representación del Perú. Adhesión al Acuerdo de Complementación no. 8 sobre la industria del vidrio. Carta intención (ALADI/CR/di 46).
- 18) Representación de Venezuela. Adhesión al Acuerdo de Complementación no. 8 sobre la industria del vidrio. Carta intención (ALADI/CR/di 46.1).
- 19) Asociación Latinoamericana Almacenera. Remite Resolución por la que otorga un franco y decidido apoyo a la acción emprendida por la Nación Argentina, al recuperar para su soberanía los archipiélagos que conforman las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.
- 20) Informe de la Presidencia de la Reunión de Alto Nivel Gubernamental de los Responsables de Integración de los países miembros (ALADI/R.GI/I/Informe).

//

//

- 21) Modificación del artículo cuarto de la Resolución 6 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Propuesta 9/Rev. 1).
  - 22) Convocatoria de la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 11).
  - 23) Acuerdos extraordinarios de cooperación con la República Argentina (ALADI/CR/PR 13).
  - 24) Calendario tentativo de actividades en materia de negociaciones (ALADI/SEC/di 53/Rev. 3).
  - 25) Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (ALADI/SEC/di 55).
  - 26) Actualización de la nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera de los aranceles nacionales de los países miembros (ALADI/SEC/Propuesta 12).
  - 27) Informes presupuestales y patrimoniales de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30 de abril y 31 de mayo de 1982 (ALADI/SEC/dt 4.13 y 4.14).
  - 28) Representación del Perú. Ausencia del Representante Permanente.
  - 29) Aportes al presupuesto de la Asociación.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 38a., 40a., 41a. y 42a. sesiones.
  4. Informe de la Secretaría General.
  5. Modificación del artículo cuarto de la Resolución 6 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Propuesta 9/Rev. 1).
  6. Convocatoria de la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 11).
  7. Informe de la Presidencia de la Reunión de Alto Nivel Gubernamental de los Responsables de la Integración de los Países Miembros (ALADI/R.GI/I/Informe).
  8. Acuerdos extraordinarios de cooperación con la República Argentina (ALADI/CR/PR 13).

me

//

//

9. Actualización de la nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera de los aranceles nacionales de los países miembros (ALADI/SEC/Propuesta 12).
10. Formalización de los Protocolos modificatorios de los Acuerdos de alcance parcial suscritos de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 9 (IV-E).
11. Acuerdos bilaterales.

---

Presiden:

JUAN PABLO GONZALEZ GONZALEZ y

RODOLFO C. SANTOS

Asisten: Rodolfo C. Santos, Haydée Osuna y Luis García Tezanos Pinto (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Luiz Cláudio Pereira Cardoso y Flávio Roberto Bonzanini (Brasil); Jaime Paris Quevedo y Guillermo Franco Cañacho (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto y Francisco Tellería Ramírez (Chile); José Alberto Peñaherrera Echeverría, Francisco Martínez Salazar y Jeannette Puig de Piaggio (Ecuador); Roberto Martínez Le Clainche y Adolfo Treviño Ordorica (México); Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas, Emilio Lorenzo Giménez Franco e Ireneo Adorno (Paraguay); Juan Luis Reus Luxardo, Hugo Claudio De Zela Martínez y Oswaldo Seminario Antrade (Perú); Héctor Carlevaro Torres, José Roberto Muineló y Rossana Rubiños Velázquez (Uruguay); Moritz Eiris Villegas, Horacio Arteaga Acosta y Jenny Clauwaert González (Venezuela).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretaría: CARLOS ONS INDART.

---

//

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

- Fecha nacional de la República de Venezuela, 5 de julio; y República de Colombia, 20 de julio.

PRESIDENTE. Quisiera, a nombre del Comité de Representantes, presentar a la Representación de Colombia nuestra felicitación por estar celebrando su día de independencia nacional; lo mismo que a la República de Venezuela que también celebró su independencia el 5 de julio.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación del BRASIL (Luiz Cláudio Pereira Cardoso). La Representación del Brasil está pronta, está preparada para, en carácter preliminar, discutir los puntos 5 y 6 que son "Modificación del artículo cuarto de la Resolución 6 del Comité de Representantes" y "Convocatoria de la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI", así como el punto 9 "Actualización de la nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera de los aranceles nacionales de los países miembros". Y digo preliminar o en carácter informal, por ausencia de instrucciones, ya que los papeles respectivos llegaron a la Representación en la tarde del viernes -y hoy es martes de mañana y hubo apenas un día útil por medio que fue ayer lunes-; por ausencia de instrucciones no está en condiciones de discutir formalmente y mucho menos de votar estos tres puntos.

Por esas razones, pregunto si no debemos dejar esos puntos 5, 6 y 9 en el orden del día de hoy, o simplemente retirarlos del orden del día para hoy y discutirlos al final de esta sesión, o cuando fuera del agrado de los demás señores Representantes discutirlos informalmente en cualquier momento.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Ante la petición de la Representación del Brasil, lo que podríamos hacer es discutir los puntos 5, 6 y 9 a nivel de Jefes de Representación y dejar el resto a consideración del Comité.

Representación del PERU (Juan Luis Reus Luxardo). Totalmente de acuerdo con la propuesta del Brasil y de Chile.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Si los señores Representantes quieren dejar estos puntos 5, 6 y 9 para una reunión de Jefes de Representación, así lo haríamos. Pero tal vez sería conveniente pasarlos a un grupo de trabajo para que vengan al Comité con informe del mismo, por cuanto se trata de asuntos que son más técnicos que políticos.

PRESIDENTE. No habiendo observaciones, esos puntos 5, 6 y 9 pasarían a ser objeto de estudio por el grupo de trabajo que sería citado por la Secretaría posiblemente para el día jueves o viernes.

me

//

//

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). En primer lugar para referirme a esta propuesta. Nos adherimos a ella y nos pronunciamos porque la reunión del grupo sea el día jueves.

Representación del PERU (Juan Luis Reus Luxardo). Si se convocara al grupo de trabajo, desearíamos que se hiciera para el día jueves en la mañana o el próximo lunes.

Representación de VENEZUELA (Moritz Eiris Villegas). En el mismo sentido, señor Presidente.

PRESIDENTE. Entonces, queda citado para el jueves de mañana el grupo de trabajo que analizará los puntos 5, 6 y 9.

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). Quería hacer una su gerencia con respecto al orden del día. Aparentemente es de orden formal pero tiene mayor trascendencia que esa. Es sobre el numeral 7 sobre "Acuerdos extraordinarios de cooperación con la República Argentina". Nadie ignora que se refiere a la reglamentación del artículo 14, y en ese proyecto hay un "Teniendo en cuenta", una referencia expresa a la reunión de responsables de integración y este asunto aparece, apenas -del que va a tomar conocimiento el Comité- después, en el punto 8. No hemos asistido al parto y estamos hablando del recién nacido.

Es una cuestión formal, señor Presidente, pero que por lógica cronológica debe estar antes y no después.

PRESIDENTE. Tiene toda la razón el señor Representante; se va a cambiar el orden de consideración de los temas.

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). El otro asunto señor Presidente, es para solicitar la inclusión de un punto que diga "Acuerdos bilaterales".

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. El orden del día quedaría de la siguiente manera: Los puntos 5, 6 y 9 pasan a consideración de un grupo de trabajo, el punto 8 pasa a considerarse en séptimo lugar y el 7 pasa a ser 8 y se incluye un punto 11 sobre "Acuerdos bilaterales".

Representación del BRASIL (Luiz Cláudio Pereira Cardoso). Evidentemente que nunca no nos opondríamos a la inclusión de un punto sobre "Acuerdos bilaterales"; solamente digo que el texto del título propuesto por México es extremadamente vago y para mi información me gustaría saber qué es lo que esa Representación quisiera tratar al respecto.

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). Para poner luces a las penumbras, sencillamente se trata de una consulta que mi Representación quisiera formular a la Secretaría. Nada más.

PRESIDENTE. Con las modificaciones introducidas, SE APRUEBA el orden del día.

me

//

//

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.16).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde dar por entrados los siguientes asuntos que figuran en el documento ALADI/SEC/di 2.16:

1) Representación de Colombia. Designación como Representante Permanente del señor Embajador Luis Avelino Pérez.

"No. 216. Montevideo, 7 de julio de 1982. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y se complace en comunicarle que a partir de la fecha el Gobierno de Colombia ha designado como Representante Permanente en el Comité de Representantes de la ALADI al señor Embajador Luis Avelino Pérez.

La Representación Permanente de Colombia hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En este momento no está presente en Sala el señor Representante de Colombia.

PRESIDENTE. Aunque el señor Representante de Colombia esté ausente, creo representar a todos los señores Representantes al decir que será muy bienvenido al seno de esta Organización.

Representación de COLOMBIA (Guillermo Franco Camacho). Agradezco en nombre del Embajador Luis Avelino Pérez sus amables palabras, señor Presidente.

El Embajador Pérez, como ustedes saben, es también Embajador ante la República Oriental del Uruguay y esperamos que en los próximos días presente sus credenciales ante el Gobierno de este país, con lo cual muy pronto se integrará a las labores del Comité de Representantes y de la Asociación en general.

PRESIDENTE. Agradecemos la información de la Representación de Colombia.

2) Representación de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 72/82. Montevideo, 23 de junio de 1982. A Su Excelencia el señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Eduardo Santos Alvite. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de llevar a su conocimiento y por su intermedio a los señores Representantes

//

//

de los países miembros que, debido a tener que ausentarme por motivos inherentes a mi cargo, quedará como Encargado de Negocios a.i. el señor Representante Alterno, Ministro Jesús Sabra, a partir del día de la fecha.

Saludo a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.) Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

3) Representación de la Argentina. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 76/82. Montevideo, 28 de junio de 1982. A Su Excelencia el señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Eduardo Santos Alvite. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, con el objeto de llevar a su conocimiento y por su intermedio a los señores Representantes de los demás países miembros que, a partir del día de la fecha he reasumido mis funciones al frente de esta Representación diplomática.

Saludo al señor Presidente con las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

4) Representación de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 81/82. Montevideo, 12 de julio de 1982. A Su Excelencia el señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Eduardo Santos Alvite. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y por su intermedio a los señores Representantes de los países miembros que, debido a tener que ausentarme por motivos inherentes a mi cargo, quedará como Encargado de Negocios a.i. el señor Representante Alterno, Ministro don Jesús Sabra, a partir del día de la fecha.

Saludo a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

5) Representación de la Argentina. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 84/82. Montevideo, 14 de julio de 1982. A Su Excelencia el señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Eduardo Santos Alvite. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y por su intermedio a los señores Representantes de

//

//

los demás países miembros que, a partir del día de la fecha he asumido mis funciones al frente de esta Misión diplomática.

Saludo al señor Presidente con las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

6) Representación del Brasil. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 51. Montevideo, 2 de junio de 1982. A Su Excelencia el señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Como complemento a la nota no. 45, del 29 de mayo último, tengo el honor de informarle que, habiendo regresado a Montevideo, reasumí hoy la Jefatura de la Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

7) Representación del Brasil. Promoción al cargo de Primer Secretario del Asesor señor Raymundo Santos Rocha Magno.

"No. 63. Montevideo, 22 de junio de 1982. A Su Excelencia el señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de informarle, para los fines pertinentes, que el diplomático Raymundo Santos Rocha Magno, Asesor de esta Representación, fue promovido a Primer Secretario.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. También hacemos llegar nuestras congratulaciones por este merecido ascenso.

Representación del BRASIL (Luiz Cláudio Pereira Cardoso). En nombre de mi colega y particular amigo, Raymundo Santos Rocha Magno, los agradecemos por las amables palabras.

8) Representación del Brasil. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 74. Montevideo, 2 de julio de 1982. A Su Excelencia el señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle y, por su intermedio, a las demás Partes Contratantes que, debiendo ausentarme por algún tiempo, hoy asume la Jefatura de la Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración el Ministro Luiz Cláudio Pereira Cardoso, como Encargado de Negocios a.i. .

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

9) Representación del Ecuador. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 18. Montevideo, 30 de junio de 1982. Al Excelentísimo señor Embajador, Juan Pablo González, Vicepresidente del Comité. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a los efectos de poner en su conocimiento que, a partir del 1.º al 31 de julio del año en curso, haré uso de mi licencia, quedando al frente de esta Misión en calidad de Encargado de Negocios a.i., el Representante Alternativo, doctor José Alberto Peñaherrera.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Eduardo Santos Alvite, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

10) Representación del Ecuador. Designación como Asesor de la señora Jeannette Puig de Piaggio.

"No. 11. Montevideo, 2 de junio de 1982. Al señor Vicepresidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Vicepresidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para informarle que a partir del 1.º de junio del presente año, la señora Jeannette Puig de Piaggio, fue designada Asesor de la Representación del Ecuador ante el Comité de Representantes de la ALADI, particular que informo a usted para los fines legales pertinentes.

Con esta oportunidad reitero a Vuestra Excelencia la seguridad de mi mayor consideración. (Fdo.:) Eduardo Santos Alvite, Embajador, Representante Alternativo del Ecuador ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Hacemos llegar nuestra complacencia por esta designación, aun cuando me tocan las generales de la ley.

PRESIDENTE. Tenemos nosotros, entonces, en este momento, el placer de darle la bienvenida y desearle todo tipo de éxito en su trabajo y en lo personal y decirle que acá tiene un grupo de amigos que estamos dispuestos a cooperar con usted.

//

//

Representación del ECUADOR (Jeannette Puig de Piaggio). Agradezco las amables palabras del señor Presidente y quisiera aprovechar la oportunidad para expresar mi gran satisfacción de poder cooperar con los compañeros de la Representación del Ecuador ante este Organismo de integración latinoamericana.

11) Representación del Paraguay. Designación como Asesor del señor Ireneo Adorno.

"No. 222/82. Montevideo, 12 de julio de 1982. A Su Excelencia, Embajador doctor Julio César Schupp, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a objeto de poner en su conocimiento, para los fines pertinentes, que el Gobierno de mi país ha designado al señor Ireneo Adorno en calidad de Asesor de esta Representación a mi cargo.

El señor Adorno ha asumido sus funciones en el día de la fecha.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

PRESIDENTE. Lo mismo al señor Ireneo Adorno nuestra más cálida bienvenida y el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, acá en este grupo de amigos de la ALADI.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Muchas gracias, señor Presidente; transmitiremos al señor Ireneo Adorno sus buenos deseos y manifestarle, al mismo tiempo, que es grande su interés y el deseo de trabajar que eso le ha impedido estar en esta sesión de hoy.

12) Representación del Perú. Cese de funciones del Consejero Económico señor Alfredo Rodríguez Hurtado.

"No. 7-5-Z/52. Montevideo, 10 de julio de 1982. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú saluda atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y, con relación a su anterior nota no. 7-5-Z/10 con la que se informaba sobre el término de funciones del señor Alfredo Rodríguez Hurtado, Consejero Económico de esta Representación, cumple con hacer de su conocimiento que el citado funcionario cesó definitivamente el 15 de junio último, al haber sido trasladado a la Cancillería.

Al comunicar lo que antecede, la Representación Permanente del Perú hace propicia la ocasión para reiterar a esa Honorable Secretaría General, las seguridades de su distinguida consideración."

13) Embajada de Honduras. Acreditación en calidad de Delegado Alterno de la Primer Secretario licenciada Alejandrina Bermúdez de Coates.

"No. 006/82. Montevideo, 30 de junio de 1982. A la Asociación Latinoamericana de Integración. ALADI. Presente.

me

//

//

La Embajada de Honduras presenta sus más atentos saludos a la Asociación Latinoamericana de Integración, y se permite solicitarle se acredite a la señora licenciada Alejandrina Bermúdez de Coates, Primer Secretario de esta Misión, en calidad de Delegado Alterno de Honduras ante el Comité de Representantes.

La Embajada de Honduras se vale de la oportunidad para reiterar a la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. O sea sería Observador Alterno. Es esta la primera oportunidad que tenemos Observadores Alternos.

Debemos recordar que por Acuerdo 10 del Comité se aceptó a la República de Honduras como país observador ante la Asociación Latinoamericana de Integración y que se tomó nota de la acreditación del Embajador Quiñonez Abarca, en tal carácter. De tal manera que lo que correspondería también ahora sería tomar nota de la designación de la licenciada Alejandrina Bermúdez de Coates en calidad de Observador Alterno.

PRESIDENTE. No habiendo observaciones, así se procede.

14) Banco Interamericano de Desarrollo. Ausencia del Representante.

"FUR-R-52/82. Montevideo, 7 de junio de 1982. Al doctor Julio César Schupp, Secretario General, Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Estimado doctor Schupp:

Por la presente me permito informarle que a contar del 8 de junio próximo, por tener que viajar en misión oficial a la sede, y hasta nuevo aviso quedará encargado de la Representación nuestro Subrepresentante, el ingeniero Branimir Lobo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar al señor Secretario General con mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Oscar A. Ayala."

15) Representación de la Argentina. Vigencia de los Acuerdos de Complementación nos. 10, 16, 23, 24 y 25 y de los Acuerdos de alcance parcial nos. 5, 6 y 7 (ALADI/CR/di 7.2 y 28.15).

"No. 79/82. Montevideo, 30 de junio de 1982. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la ALADI, presenta sus atentos saludos a la Secretaría General, y tiene el agrado de remitirle adjuntos, para su conocimiento y efectos pertinentes, copia de los decretos que se detallan a continuación y por los que se ponen en vigencia las concesiones arancelarias negociadas en el marco de la Asociación:

- No. 1.024 - Acuerdo de alcance parcial no. 7 - Argentina - Venezuela
- No. 1.025 - Acuerdo de Complementación no. 25
- No. 1.026 - Acuerdo de Complementación no. 10

//

me

- //
- No. 1.027 - Acuerdo de Complementación no. 24
  - No. 1.028 - Acuerdo de Complementación no. 23
  - No. 1.029 - Acuerdo de alcance parcial no. 6 - Argentina - Perú  
(Modificación preferencia arancelaria porcentual para las importaciones originarias y procedentes del Perú para la plata en bruto)
  - No. 1.030 - Acuerdo de alcance parcial no. 5 - Argentina - Ecuador
  - No. 1.031 - Acuerdo de Complementación no. 16

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la ALADI, renueva a la Secretaría General, las seguridades de su consideración más distinguida."

- 16) Representación del Perú. Remite ediciones del Diario Oficial "El Peruano" correspondientes a los días 19, 21 al 25 de mayo; 8, 11 al 14 de junio de 1982.

"No. 7-5-Z/50. Montevideo, 28 de junio de 1982. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Perú en la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI en ocasión de remitirle, adjuntos a la presente nota, las ediciones del diario oficial "El Peruano" correspondientes a los siguientes días: 19, 21 al 25 de mayo; 8, 11 al 14 de junio de 1982.

La Representación Permanente del Perú hace propicia la oportunidad para reiterar a esa Honorable Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración."

- 17) Representación del Perú. Adhesión al Acuerdo de Complementación no. 8 sobre la industria del vidrio. Carta intención (ALADI/CR/di 46).

"No. 7-5-Z/50. Montevideo, 28 de junio de 1982. A Su Excelencia, Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer de conocimiento de los países miembros, por su digno intermedio, la intención de mi Gobierno de negociar la adhesión del Perú al Acuerdo de Complementación no. 8 sobre la industria del vidrio, por lo que mucho agradeceré, a efectos de dar cumplimiento a los plazos a que se refiere la Resolución 6 (II-E), que se considere la fecha de hoy como la de comunicación de la intención del Gobierno del Perú de adherir al citado Acuerdo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Luis J. Macchiavello, Embajador, Representante Permanente del Perú en ALADI."

- 18) Representación de Venezuela. Adhesión al Acuerdo de Complementación no. 8 sobre la industria del vidrio. Carta intención (ALADI/CR/di 46.1).

"No. 903. Montevideo, 29 de junio de 1982. A Su Excelencia, Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

//

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer de conocimiento de los países miembros, por su digno intermedio, la intención de mi Gobierno de negociar la adhesión de Venezuela al Acuerdo de Complementación no. 8, sobre la industria del vidrio, por lo que mucho agradeceré a fin de dar cumplimiento a los plazos a que se refiere la Resolución 6 (II-E), que se considere la fecha de hoy como la de comunicación de la intención del Gobierno de Venezuela de adherir al citado Acuerdo.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Muy atentamente. (Fdo.:) Moritz Eiris Villegas, Embajador."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde destacar estas dos últimas notas de las Representaciones del Perú y de Venezuela exclusivamente a efectos de los plazos que constan en las respectivas Resoluciones para la negociación de adhesión a los mencionados acuerdos.

- 19) Asociación Latinoamericana Almacenera. Remite Resolución por la que otorga un franco y decidido apoyo a la acción emprendida por la Nación Argentina, al recuperar para su soberanía los archipiélagos que conforman las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

"Buenos Aires, 13 de mayo de 1982.

Señor Presidente de la Asociación Latinoamericana de Integración "ALADI":

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de hacerle llegar, para su conocimiento, copia de la Resolución de la Asociación Latinoamericana Almacenera -"A.L.A."- por medio de la cual, dicha Institución otorga un franco y decidido apoyo a la acción emprendida por la Nación Argentina, al recuperar para su soberanía los archipiélagos que conforman las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Como podrá advertirse del texto de la citada Resolución, la misma resume los anhelos fundamentales que hacen a la unidad de los pueblos de América Latina que, por otra parte, han sido ratificados por todos los sectores políticos, sociales y económicos -incluidos los Gobiernos de los respectivos países- y que se hacen patentes en estos momentos en que la agresión británica pone en peligro la paz y la seguridad del Continente.

Sin otro particular saludámosle con distinguida consideración.(Fdo.:) Andrés Burguez Ovelar, Presidente; Néstor R. García, Secretario."

"La Junta Ejecutiva de A.L.A. - Asociación Latinoamericana Almacenera - representada por los señores Andrés Burguez Ovelar, Presidente (Centro de Almaceneros de Asunción del Paraguay), Baltasar Villamide, Vicepresidente (Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines de Uruguay), y Néstor Rubén García, Secretario (Federación de Entidades de Almaceneros Minoristas, Autoservicios Alimenticios y Afines de la Provincia de Buenos Aires, Argentina), en reunión de consulta.

VISTO El conflicto que mantiene la Nación Argentina con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, respecto a la recuperación ejercida por las Fuerzas Armadas Argentinas de los archipiélagos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

//

//

CONSIDERANDO Que las distintas formas de agresión perpetradas por Gran Bretaña en perjuicio de la soberanía argentina determinan el deber de adoptar un pronunciamiento concordante con el espíritu integrador, que se subsume al ideal superior de la defensa de los intereses de las Naciones de América Latina,

RESUELVE:

1. Adherir a la decisión del pueblo y Gobierno de la Nación Argentina de recuperar los archipiélagos referenciados, en el entendimiento que dicha acción implica una reivindicación ajustada a Derecho, avalada por la historia e identificada con los pronunciamientos de los foros inter nacionales, contrarios a la vigencia de cualquier forma de colonialismo.
2. Felicitar a la Organización de Estados Americanos -OEA- por su compor tamiento solidario para con la República Argentina, materializado en la última reunión de Cancilleres del Continente, y que ha puesto en evi dencia la continuidad histórica del proceso de integración americana, que se iniciara en las guerras de la independencia y que se mantuviera en el tiempo por medio de la elaboración doctrinaria en el derecho.
3. Mantenerse en estado de consulta permanente con el fin de adoptar las medidas comerciales atinentes a los sectores involucrados en A.L.A., que puedan incidir, de resultar necesario, en un apoyo fáctico a los requerimientos de la hermana República Argentina.
4. Remitir copia de la presente Resolución, para su conocimiento, a la Asam blea de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad de ese Organismo, a la Organización de Estados Americanos, al Gobierno de la Nación Argentina, a los Gobiernos de los países latinoamericanos y a las entidades componentes de esta Asociación.

Asunción, República del Paraguay, 3 de mayo de 1982."

- 20) Informe de la Presidencia de la Reunión de Alto Nivel Gubernamental de los Responsables de Integración de los Países Miembros (ALADI/R.GI/I/Informe).
- 21) Modificación del artículo cuarto de la Resolución 6 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Propuesta 9/Rev. 1).
- 22) Convocatoria de la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 11).
- 23) Acuerdos extraordinarios de cooperación con la República Argentina (ALADI/CR/PR 13).
- 24) Calendario tentativo de actividades en materia de negociaciones (ALADI/SEC/di 53/Rev. 3).
- 25) Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (ALADI/SEC/di 55).
- 26) Actualización de la nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera de los aranceles nacionales de los países miembros (ALADI/SEC/Propuesta 12).
- 27) Informes presupuestales y patrimoniales de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30 de abril y 31 de mayo de 1982 (ALADI/SEC/dt 4.13 y 4.14).

//

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. De no existir observaciones, los documentos ALADI/SEC/dt 4.13 y 4.14 que están en carpeta de los señores Representantes, pasarían al respectivo grupo de trabajo para su examen minucioso y detallado y luego puestos a consideración del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Me parece lógico que estos documentos pasen al grupo de trabajo citado para que considere esta materia y luego informe al Comité sobre el particular.

No habiendo observaciones, así se procederá.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.16, se recibieron los siguientes asuntos:

28) Representación del Perú. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 7-5-2/56. Montevideo, 13 de julio de 1982. A Su Excelencia, Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para poner en su conocimiento que el día de mañana me ausentaré de este país en uso de vacaciones y que durante mi ausencia quedará a cargo de la Representación el Representante Alterno, Ministro Consejero Juan L. Reus.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida. (Fdo.: Luis J. Macchiallo Amorós, Embajador, Representante Permanente del Perú ante la ALADI."

29) Aportes al presupuesto de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Se han recibido aportes al presupuesto de la Asociación por parte de la Representación de Chile por las sumas de US\$ 161.884,50 y US\$ 26.980,75 y lo mismo por parte de la Representación de México por la cantidad de US\$ 95.887,49.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 38a., 40a., 41a. y 42a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 38a., 40a., 41a. y 42a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Informe de la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. De conformidad con lo que habíamos iniciado en sesiones anteriores, ahora correspondería dar informe al Director de la Unidad de Promoción, Complementación y Cooperación, señor Carlos Ons Indart.

En carpeta de los señores Representantes está una guía temática en la cual se va a basar este informe que con mucho gusto vamos a hacer.

Solicitaría del señor Presidente que dé la palabra al señor Carlos Ons, Director de dicha Unidad, para que informe a los señores Representantes sobre los trabajos que estamos realizando.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Ons.

//

//

SECRETARIA (Carlos Ons Indart). De acuerdo a la concepción de la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General, la Unidad de Promoción, Complementación y Cooperación debe ofrecer una adecuada cobertura técnica al funcionamiento del área de preferencias económicas establecida por el Tratado de Montevideo 1980, tanto en lo que se refiere a la aplicación y utilización de los distintos mecanismos previstos en el Tratado, como al aprovechamiento efectivo por parte de los países miembros de las preferencias que se otorguen en su marco.

1. Objetivos generales de la actividad desarrollada y prevista para 1982.

Al diseñar las actividades concretas para 1982, teniendo en cuenta las previsiones del programa de trabajos aprobado por el Comité de Representantes, se han tenido en cuenta los siguientes objetivos básicos:

- Atender al objetivo de afianzar progresivamente las estructuras técnicas que permitan a la Secretaría General apoyar eficientemente las iniciativas futuras de los órganos políticos de la Asociación, los Gobiernos de los países miembros o los operadores económicos, en las áreas y modalidades de la competencia de la Unidad y desempeñar un papel activo en la identificación y promoción de posibilidades de utilización de los mecanismos del Tratado y de las preferencias otorgadas en ellos.
- Contemplar determinadas posibilidades inmediatas de acción promocional o necesidades claramente definidas de regulación en ciertas materias relevantes para el funcionamiento del área de preferencias económicas y la aplicación de sus distintos mecanismos.
- Contar con criterios que permitan una coordinación efectiva de la actividad de la Secretaría General, en las materias de competencia de la Unidad, con otros organismos regionales y subregionales.
- Atender los requerimientos específicos de apoyo técnico que resultan de decisiones adoptadas por los órganos políticos de la Asociación.

2. Criterios para la sistematización de las actividades desarrolladas y previstas.

A efectos de presentar un cuadro sistemático de las actividades desarrolladas y previstas, éstas se han agrupado según el siguiente criterio:

- Actividades orientadas a atender mandatos específicos de los órganos políticos de la Asociación, proporcionando elementos de juicio técnicos para la adopción de decisiones ya previstas o apoyo técnico para la realización de negociaciones entre los países miembros, en cumplimiento de compromisos preexistentes; y
- Actividades orientadas a apoyar y promover la utilización de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980 y el perfeccionamiento de la base normativa del funcionamiento del área de preferencias económicas.

Estas actividades comprenden:

- a) Aquellas directamente referidas a apoyar o promover la concertación de acuerdos dentro de las distintas modalidades previstas en el Tratado de Montevideo 1980;

//

- b) Aquellas actividades orientadas a servir de base o promover fórmulas de cooperación, principalmente de carácter instrumental, o a la adopción de decisiones de los órganos políticos, que contribuyan a facilitar o perfeccionar el funcionamiento y la ampliación progresiva del área de preferencias económicas; y
- c) Actividades tendientes a procurar una definición de los términos de inserción de la promoción del comercio y la cooperación agrícola dentro de un cuadro general de programación de tareas según las dos categorías anteriores.

Los dos primeros grupos de actividades configuran líneas de acción establecidas en una proyección de mediano y largo plazo; las señaladas en último término, en cambio, constituyen una forma de aproximación provisoria a las particularidades que caracterizan el sector agrícola.

A continuación se realizará una breve descripción de las tareas desarrolladas y previstas, agrupadas de acuerdo al criterio indicado en el punto anterior, señalando las orientaciones específicas de cada una de ellas, los resultados a que se espera llegar y cuando existen elementos suficientes, los plazos para la conclusión total o de determinadas etapas.

### 3. Actividades orientadas a atender mandatos específicos de los órganos políticos de la Asociación.

#### a) Estudios sobre preferencia arancelaria regional

La programación de tareas de la Secretaría en esta materia está orientada a proporcionar elementos de juicio a los países miembros para adoptar las decisiones que les permitan poner en vigencia una preferencia arancelaria regional de magnitud mínima y determinar las pautas y procedimientos para su profundización progresiva.

La Secretaría prevé presentar al Comité, en el curso del mes de agosto, uno o más documentos de trabajo que incluyen la conceptualización del mecanismo dentro del marco instrumental del Tratado de Montevideo 1980 y de los términos previstos por la Resolución 5 del Consejo; elementos de juicio para la determinación de la magnitud inicial de la preferencia; y elementos de juicio sobre las pautas y procedimientos que podrían adoptar los países miembros para su profundización futura.

En la elaboración de este documento, la Secretaría ha partido del supuesto que es intención de los países miembros poner en vigencia una preferencia arancelaria regional en el plazo más breve posible, dando cumplimiento a los mandatos de las Resoluciones 5 y 8 del Consejo. En esas condiciones y congruentemente con las previsiones de la Resolución 5 del Consejo, la preferencia arancelaria regional debería tener una magnitud mínima, la cual se entendería como una magnitud tal que -en condiciones normales de desarrollo del intercambio, para la mayor parte de los productos objeto del mismo y para la generalidad de los niveles arancelarios aplicados por los países miembros- no supondría alteraciones significativas en las actuales corrientes de comercio.

jcg

//

//

Por esa razón se ha asignado particular importancia a la proposición de pautas y procedimientos para la profundización de la preferencia, ya que de otro modo se estaría estableciendo un mecanismo multilateral de escasa o nula efectividad. Aun cuando se busquen objetivos fundamentalmente políticos, éstos podrían transitar por una magnitud inicial mínima, en la medida que exista una perspectiva de efectividad del mecanismo en el mediano y largo plazo.

Los supuestos anteriores fueron ratificados por las deliberaciones mantenidas por la reunión de alto nivel de responsables de integración de los países miembros.

Desde el punto de vista de los procedimientos, podría examinarse, una vez que se cuente con los primeros elementos de juicio, la conveniencia de convocar reuniones gubernamentales de expertos u otros foros para la consideración y análisis de aspectos específicos o del tema en su conjunto.

En relación a este tema, en un intercambio de ideas mantenido con delegaciones a la primera reunión empresarial sectorial de la industria química, la Secretaría concordó con los empresarios en realizar en el curso del presente año, un ensayo de la aplicación de la preferencia arancelaria regional en niveles efectivos en el sector de la industria química, considerando que de este ejercicio resultará una valiosa experiencia sobre las dificultades y posibilidades que tendrán los países miembros en el futuro. Asimismo, de este ensayo podrían extraerse algunos elementos que podrían dar lugar a la proposición de negociaciones en este sector para 1983.

b) Apoyo a las tareas encomendadas por la Conferencia de Evaluación y Convergencia en su Segundo Período de Sesiones Extraordinarias, relativas a la renegociación del patrimonio histórico

Las encomiendas de la Conferencia de Evaluación y Convergencia suponen fundamentalmente la realización de negociaciones entre los países miembros, a fin de concluir dentro de los plazos previstos la renegociación del patrimonio histórico, tanto en lo que se refiere a las listas nacionales y de ventajas no extensivas, como en lo relativo a la adecuación de los acuerdos de complementación industrial a la modalidad de acuerdos comerciales, incluyendo las solicitudes de adhesión y la adecuación de los acuerdos bilaterales suscritos al amparo de la Resolución 54 (XV) de la ALALC. Dentro del mismo marco se ha inscrito la negociación de los acuerdos regionales que recojan las normas de apertura de mercados.

La Secretaría ha venido prestando apoyo a las diversas negociaciones que se han desarrollado o se prevén desarrollar en el marco de los acuerdos para proseguir la renegociación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas. Asimismo, se han presentado proyectos de adecuación de los acuerdos de complementación industrial vigentes a la modalidad de acuerdos comerciales. Dentro del calendario que han previsto las Representaciones de los países miembros, la Secretaría continuará prestando el apoyo que requieran las negociaciones en relación a los distintos instrumentos mencionados.

Jcg

//

//

Es intención de la Secretaría presentar a fines del mes de octubre un informe sobre el estado de la renegociación en los distintos acuerdos de alcance parcial vigentes, así como sobre la situación de las negociaciones de adhesión y adecuación de los acuerdos de complementación industrial.

La Secretaría había presentado ya en 1981 un estudio sobre la apreciación multilateral dentro de la renegociación del patrimonio histórico. Dicho estudio, si bien en términos generales conserva su validez, debería ser complementado y ajustado en algunos aspectos, en función de las definiciones adoptadas por los países miembros en materia de tratamientos diferenciales en la reunión de Buenos Aires, del nuevo calendario aprobado por la Conferencia de Evaluación y Convergencia y del estado actual y la posible evolución de las negociaciones. Se ha entendido que un aporte técnico en esta materia será mucho más útil una vez que se cuente con una idea más completa de los resultados de la renegociación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas en el marco del acuerdo plurilateral no. 26, y se concluya la negociación de las normas en los acuerdos entre los restantes países miembros, que a la fecha se encuentren pendientes.

4. Promoción y utilización de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980 y perfeccionamiento de la base normativa del funcionamiento del área de preferencias económicas.

a) Acuerdos de alcance regional y parcial.

En este campo se procura dotar a la actividad de la Unidad de un marco general, sistemático y estable, sin perjuicio de iniciar en 1982 tareas concretas dentro de una perspectiva de avances parciales en el corto plazo.

De acuerdo a ello se está elaborando un documento tendiente a definir la función de gestión de la Secretaría General en relación a la concertación de acuerdos, contemplando, por una parte, la secuencia de etapas de identificación, diseño, proposición y negociación y, por otra, la interrelación de la Secretaría General, los operadores económicos, los órganos políticos de la Asociación y los Gobiernos de los países miembros.

De este documento deberían surgir elementos que permitan identificar los requerimientos de infraestructura técnica para llevar adelante la función de gestión que debe cumplir la Secretaría General. Si bien esta tarea está enfocada desde el punto de vista de la concertación de acuerdos de alcance parcial entre los países miembros, los elementos de juicio que resulten serán aplicables también a los acuerdos de alcance regional, a acuerdos con países latinoamericanos no miembros, a acuerdos con países en vías de desarrollo no latinoamericanos y a otras materias conexas.

Paralelamente, se están elaborando las pautas y procedimientos de trabajo para la identificación de sectores, grupos de productos o productos que ofrezcan un mayor potencial para la concertación de acuerdos y un análisis de las alternativas instrumentales ofrecidas por el Tratado, teniendo en cuenta la necesidad de mantener un adecuado equilibrio entre las distintas funciones de la Asociación, los diferentes mecanismos y la participación de todos los países miembros.

jcs

//

//

La conjunción de las tareas anteriores permitirá: diseñar, hacia el último trimestre del presente año, un programa de estudios y actividades tendiente a promover la concertación de acuerdos de alcance parcial o regional en el mediano y largo plazo (1983/85), y reorientar las pautas de vinculación del órgano técnico de la Asociación con los operadores económicos.

Sin perjuicio de las tareas anteriores no se ha perdido de vista la conveniencia de realizar algunas actividades con una óptica de corto plazo, orientadas a promover acuerdos de alcance parcial en los términos previstos por la Resolución 10 del Comité de Representantes, teniendo en cuenta los sectores señalados en ella y la orientación general de procurar llegar a acuerdos entre países de distinto grado de desarrollo.

En determinados sectores, los antecedentes disponibles, los elementos de juicio brindados por los empresarios y las informaciones que puedan aportar otros organismos internacionales y los países miembros, permiten encarar el estudio inmediato de posibilidades concretas por sectores, grupos de productos o productos y países.

A la fecha se encuentran en distintas etapas de avance las siguientes actividades:

- Realización de un estudio operativo en el sector de la industria químico-farmacéutica para la identificación de posibilidades de promoción de acuerdos;
- Elaboración de bases para un acuerdo de alcance parcial de excedentes y faltantes en el sector siderúrgico;
- Propuesta e instrumentación de un acuerdo de alcance parcial entre Argentina y Paraguay en el sector de la industria de la confección;
- Estudio sobre el sector de frutas preparadas o conservadas para identificar posibilidades de promover la concertación de acuerdos;
- Relevamiento de informaciones sobre el sector de productos paramédicos;
- Examen de las posibilidades de promoción de un acuerdo de alcance parcial o regional en el sector pesca; y
- Examen de las posibilidades de promoción de un acuerdo de alcance parcial o regional en el sector de fertilizantes.

Asimismo, se encuentra en la etapa de diseño un programa sobre compras y contrataciones del estado y empresas estatales, orientado a promover las adquisiciones y adjudicaciones dentro de la región. A ese efecto se ha previsto la realización de un relevamiento de los regímenes legales de compras o contratación de servicios por parte del Estado y empresas estatales y un relevamiento y análisis de informaciones sobre las mismas, determinando los productos y servicios, los volúmenes de las compras y su origen. Estos elementos permitirán definir los objetivos y los procedimientos para proporcionar a los países miembros alternativas para llegar a acuerdos, asumir compromisos o establecer mecanismos, con

jcg

//

//

el propósito de incrementar las compras y adjudicaciones de productos y servicios de origen regional. Hacia fines de setiembre se contará con un perfil operativo definido, que podrá ser examinado, si se entendiera conveniente, en una reunión especializada.

Finalmente, dentro de ese conjunto de actividades, cabe precisar que la Secretaría ha convocado a una serie de reuniones empresariales sectoriales, cuyo calendario y ajustes posteriores, fueron oportunamente comunicados a las Representaciones Permanentes. Los informes de la Secretaría sobre las reuniones que se han llevado a cabo y las que tendrán lugar de acuerdo al calendario mencionado, serán puestos en conocimiento del Comité de Representantes para que éste adopte, en los casos que corresponda, decisiones sobre determinadas conclusiones o recomendaciones de las reuniones.

Es propósito de la Secretaría realizar, una vez concluidas todas las reuniones del presente año, una evaluación de los resultados alcanzados, a fin de poder determinar con precisión cuál es el papel que este tipo de encuentros puede desempeñar dentro de las posibilidades de participación de los empresarios en el proceso.

b) Cooperación económica e instrumental.

En lo que se refiere a cooperación económica e instrumental se ha encarado la elaboración de un documento tendiente a facilitar la definición del papel de la Asociación como organización para la promoción de la cooperación económica y a conceptualizar la cooperación instrumental dentro de ésta, deslindándola de las modalidades de cooperación que tienen como objetivo principal el otorgamiento de preferencias arancelarias. Este documento permitirá definir los términos de la coordinación entre la Asociación y otros organismos regionales e internacionales que realizan actividades en materia de cooperación económica y daría las bases para identificar las áreas en las cuales la Asociación podría desarrollar una labor más efectiva.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha considerado que existen elementos justificativos y antecedentes suficientes para reorientar y proseguir las actividades que venía desarrollando la ALALC sobre armonización técnico-formal de los aranceles aduaneros y las legislaciones aduaneras y sobre facilitación del comercio y transporte.

En lo que se refiere a aranceles aduaneros y legislaciones aduaneras se ha prestado particular atención a los siguientes aspectos:

- La actualización de la nomenclatura de los aranceles nacionales de los países miembros, tema sobre el cual la Secretaría ha presentado una propuesta de resolución del Comité de Representantes;
- La realización de estudios y propuestas para contemplar los requerimientos de la Asociación y de los países miembros frente a la adopción del Código de Valoración del GATT y a la perspectiva de coexistencia, durante un cierto período, de éste con el Sistema de Valoración de Bruselas. Los primeros elementos de estudio podrán ser presentados en los próximos días y el tema también ameritaría la realización de una reunión especializada.

jcg

//

//

- El relevamiento de análisis de las normas adoptadas y los estudios realizados en la ALALC sobre legislaciones aduaneras y el examen de las tareas que ha encarado el Acuerdo de Cartagena en esta materia, a fin de alcanzar un adecuado grado de coordinación, de modo de que existan criterios uniformes para cada uno de los temas específicos involucrados.
- El establecimiento de un programa de actividades de la Asociación en materia de facilitación del comercio y el transporte. Se prevé que dentro del presente año podría definirse un programa de actividades en este campo y los procedimientos de trabajo para llevarlas adelante, que incluirán acciones de coordinación con otros organismos internacionales y la realización de reuniones especializadas.

Asimismo la Secretaría ha prestado apoyo técnico para la organización de la Secretaría Permanente del Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca entre las administraciones aduaneras de América Latina.

Existen otros aspectos, particularmente en diversos temas de política comercial que deberán ser abordados en un futuro próximo y que comprenden materias tales como origen, preservación de las preferencias, medidas de promoción de las exportaciones, respecto de las cuales se ha considerado conveniente tener en cuenta los elementos que resulten de la renegociación del patrimonio histórico a nivel de los acuerdos suscritos por los países miembros. La adopción en el futuro de determinadas normas de alcance regional o, alternativamente, de pautas comunes para el tratamiento de las respectivas materias en los acuerdos de alcance parcial, será importante para facilitar posteriormente las acciones de convergencia.

En particular, se considerará la conveniencia de elaborar pautas para la adopción de una nomenclatura arancelaria de la Asociación, sustitutiva de la NABALALC, que tenga en cuenta los requerimientos derivados del marco instrumental de la Asociación y las tareas que a nivel internacional se están realizando para la adopción de un sistema armonizado de designación y codificación de mercaderías.

c) Actividades en materia de comercio y cooperación agrícola.

Al ponerse en ejecución el programa de trabajos para 1982, dentro de las materias correspondientes a la Unidad de Promoción, Complementación y Cooperación se entendió conveniente, en una primera etapa, analizar en forma particular el sector agropecuario.

Es bien conocido que las peculiaridades de la producción agropecuaria ha llevado a que este sector se maneje en las organizaciones de integración y cooperación a través de mecanismos específicos que atienden a sus características especiales de la producción y comercialización. Por ello, las tareas previstas para 1982 tienen como objetivo principal, definir los términos de inserción de la promoción del comercio y la cooperación agrícola dentro de un cuadro general de actividades, que atiende tanto a la promoción y la concertación de acuerdos, como a la cooperación instrumental.

Jcg

//

//

A la fecha se está desarrollando un programa conjunto con la Oficina Regional de la FAO, del cual resultará en el mes de agosto un documento básico para la identificación de las modalidades instrumentales más apropiadas para el desarrollo del comercio y la cooperación agrícola en el marco del Tratado de Montevideo 1980.

El estado de las tareas dentro de dicho programa permite prever que del mismo resultarán tanto directivas generales para la orientación de las tareas de la Asociación en el sector agrícola, como líneas de acción específicas en materias concretas.

Asimismo, se está completando la evaluación y formulación de propuestas de reorientación de actividades que estaban siendo desarrolladas por la ALALC, que comprenden:

- El sistema de información de mercados de productos agropecuarios. Se espera contar en el mes de agosto con un documento de trabajo del cual surgirán los elementos de juicio necesarios para definir los objetivos del sistema, los requerimientos de su funcionamiento y su coordinación y articulación con sistemas similares que están en operación o proyectados en otros organismos subregionales, regionales o internacionales.
- Las reuniones de organismos nacionales de comercialización y abastecimiento de productos agropecuarios. Se procurará para la misma fecha señalada en el punto anterior definir bases y procedimientos para la cooperación entre operadores públicos y privados, a través de los cuales se canaliza una parte sustancial del comercio de productos agrícolas básicos.
- Los requerimientos de armonización y cooperación instrumental dentro del sector agropecuario. Se está concluyendo el análisis, y se presentará a consideración en el mes de agosto, de algunos aspectos instrumentales que comprenden temas tales como normas de calidad y requisitos sanitarios.

Los avances que se espera concretar en el curso del presente año permitirán definir objetivos y procedimientos de trabajo en este sector, encarando las tareas concretas dentro de una programación general como la ya indicada.

- d) No ha sido posible aún encarar la realización de actividades concretas en relación a las previsiones del Tratado, en materia de vinculación con países latinoamericanos no miembros y con países en vías de desarrollo no latinoamericanos. Se espera iniciar a la brevedad posible, como primera aproximación a esta materia, el estudio de las relaciones económicas entre algunos países miembros y los países centroamericanos del Caribe, a fin de identificar las posibilidades que podrían existir de identificar las mismas a través de la utilización de los instrumentos previstos por el artículo 25 del Tratado.

Jcg

//

//

5. Estudio sobre el área de preferencias económicas.

Finalmente, cabe describir una tarea de corte teórico sobre el área de preferencias económicas, orientado a proporcionar a la Secretaría General y a los órganos políticos de la Asociación, elementos de juicio, básicamente conceptuales, para:

- Diseñar una estrategia de integración económica de mediano y largo plazo.
- Determinar, con un mínimo de racionalidad técnica, qué resultados pueden esperar los países miembros de la aplicación de los mecanismos del Tratado y qué efectos puede tener el proceso de integración, en su nueva versión, sobre la economía regional.
- Identificar las medidas y acciones que deberían adoptarse o llevarse a cabo para que la Asociación constituya, dentro de los parámetros anteriores, una herramienta efectiva de integración y desarrollo.

Se trata, en otros términos, de proporcionar elementos de juicio técnicos, que permitan visualizar el funcionamiento en la práctica de un área de preferencias económicas e identificar las condicionantes y restricciones que puedan darse en la actualidad para la puesta en marcha efectiva de la fórmula consagrada por el Tratado.

6. Apreciación general sobre el estado de las tareas.

Como puede apreciarse el cuadro de actividades presentado es relativamente complejo y el estado de las tareas desarrolladas presenta una marcada heterogeneidad. En algunos casos se ha llegado a niveles de concreción y avance significativos, mientras que en otros se está en las etapas iniciales y aún no pueden preverse con precisión los elementos que resultarán, los plazos para completar las actividades planteadas y sus derivaciones ulteriores.

Es importante puntualizar que el grado de avance a la fecha de las distintas actividades no es un indicador de prioridad entre ellas, sino una función de la disponibilidad de antecedentes y las características de los recursos.

En efecto, la actividad desarrollada y prevista durante 1982 ha estado y está condicionada, en primer lugar, por los elementos de juicio y antecedentes disponibles, tanto dentro como fuera de la Asociación, que presentan un perfil muy diferenciado según los distintos temas y actividades previstas. En segundo lugar, por el hecho de que durante 1981 y en menor medida en 1982, tanto los órganos políticos como la Secretaría General han concentrado su esfuerzo en determinadas actividades vinculadas al tránsito ALALC-ALADI, lo cual ha motivado una dilación en el establecimiento de estructuras técnicas suficientes para encarar tareas que son gravitantes dentro del cuadro general de actividades de la Unidad. Y, en tercer lugar, por los recursos disponibles, principalmente en cuanto a personal permanente, que han condicionado relativamente la puesta en marcha y el avance de las distintas actividades previstas.

Se espera que esta situación se corrija progresivamente y se cuente hacia fines del presente año con un perfil operativo definido y completo,

ac

//

//

que permita apreciar claramente los objetivos, el diseño y las prioridades de los distintos programas que se están desarrollando.

El propósito de toda esta información es hacer conocer al Comité las actividades que desarrolla la Unidad. Es muy posible que la presentación realizada no haya sido suficiente y que se entienda conveniente ampliar o aclarar las informaciones suministradas, para lo cual la Secretaría queda a disposición de las Representaciones, sea en esta reunión o en instancias posteriores.

Desde nuestro punto de vista es también muy importante destacar la necesidad de establecer un diálogo fluido y flexible con las Representaciones, probablemente con procedimientos más informales que una sesión del Comité, que nos permita captar con más precisión los puntos de vista de las distintas Representaciones y transmitir las inquietudes y las apreciaciones de una unidad técnica, particularmente en relación a aquellas tareas que de mandarán en el futuro la adopción de decisiones de los órganos políticos o de los Gobiernos de los países miembros. De esta forma, entendemos que se iría allanando el camino hacia una labor del órgano técnico que responda efectivamente a las expectativas de los países miembros, sea más eficiente a los fines de la institución y contribuya a un equilibrio en la promoción de los distintos aspectos y funciones involucrados en el proceso.

Finalmente, quisiera aprovechar esta oportunidad, para presentar al Comité a dos de los Jefes del Departamento que se han incorporado recientemente a la Unidad, que son el licenciado Jorge Verdeja de nacionalidad mexicana y el doctor Pedro Reyes, de nacionalidad peruana.

Estos dos nuevos funcionarios se desempeñan en la Unidad desde el mes de abril y con ellos se ha completado el cuadro de Planta Internacional de la Unidad. Su tarea, junto con la de un equipo de veteranos con gran experiencia en diversas materias, han permitido llegar a un estado de actividades como el ex puesto.

PRESIDENTE. Conforme. Consulto a los señores Representantes si desean formular alguna observación referente a la explicación que nos acaba de dar Secretaría, tan completa de sus actividades.

Representación del PERU (Hugo Claudio De Zela Martínez). En primer lugar, deseamos agradecer la exposición hecha por el señor Carlos Ons con su acostumbrada claridad; y, en segundo lugar, quisiera hacerle dos preguntas de carácter bastante genérico.

En primer término, figura aquí, dentro del esquema de presentación el pa pel 37, "Apoyo a las tareas encomendadas por la Conferencia relativas a la re negociación del patrimonio histórico"; la pregunta específica en cuanto a es te tema: ¿Para cuándo se tiene planificado, dentro de las labores de la Uni dad, iniciar los trabajos relativos a los elementos de juicio para la aprecia ción multilateral que debemos realizar en abril de 1983?; o si ya se han rea lizado los trabajos. Quisiera alguna aclaración adicional sobre el particular.

//

//

La segunda pregunta, también de carácter general, se refiere al punto cuarto a la "Promoción de acuerdos de alcance regional". Dentro de esto, nos interesaría saber, en los estudios que está desarrollando la Unidad o que piensa desarrollar en un futuro, si se está considerando en estos estudios la promoción de acuerdos regionales que se refieran a temas no arancelarios. A modo de ejemplo, simplemente, mencionaría algo así como la promoción del turismo, acuerdos de ese tipo; quisiera saber si dentro de la planificación de los trabajos se está considerando estudios de este tipo.

SECRETARIA (Carlos Ons Indart). Respecto del tema apreciación multilateral, se están elaborando ya algunos elementos de juicio. Incluso, entiendo que ya han sido distribuidos algunos documentos de cotejo de las preferencias otorgadas en los distintos acuerdos de alcance parcial, los cuales se van a completar y depurar a partir del momento en que todos los países concluyan los acuerdos de alcance parcial y los hagan llegar a la Secretaría, según las previsiones adoptadas en la Conferencia de Bogotá. Eso es un aspecto.

El otro aspecto, son los elementos de juicio del tipo de los que ya habían sido presentados por la Secretaría General en un estudio el año pasado y que deberían ser revisados ahora a la luz del desarrollo posterior de la renegociación. Por dos razones. En primer lugar el problema de los tratamientos diferenciales tuvo una consideración especial el año pasado en la reunión de Buenos Aires, de la cual salen bases de acuerdo que constituyen un elemento importante en cualquier consideración que se haga sobre la apreciación multilateral; y, en segundo lugar, por el propio calendario de la renegociación que se fue modificando progresivamente.

Pensamos que va a ser mucho más útil revisar esos elementos de juicio, una vez que estén concluidos los acuerdos de alcance parcial. Esto quiere decir que para octubre o noviembre la Secretaría tendría todos los elementos como para revisar ese estudio y diseñar y elaborar la información de carácter arancelario y de carácter estadístico de las fechas previstas en la Resolución adoptada en Bogotá.

Respecto a la promoción de acuerdos de alcance regional o parcial en materias no arancelarias, hay también dos aspectos a considerar.

Uno está constituido por las normas básicas para el funcionamiento del área de preferencias económicas. Hay una serie de materias de política comercial, no necesariamente arancelaria, que pueden llegar a tener una regulación, de acuerdo al Tratado, sumamente compleja. Pueden haber previsiones sobre una misma materia en un acuerdo de alcance parcial, pueden haber normas supletorias para los acuerdos de alcance parcial, pueden haber normas generales a nivel del área de preferencias económicas.

Dentro del estudio sobre el área de preferencias económicas, que mencionara en la exposición anterior, se le está dando particular importancia a todo lo que se refiere al análisis de materias de política comercial, que deberían ser reguladas en la forma más común posible, para facilitar el funcionamiento del área de preferencias económicas. Pero consideramos asimismo que entrar en estudios específicos sobre esas materias va a ser mucho más útil una vez que se concluya la renegociación del patrimonio histórico -esto es, a partir de abril del año próximo- porque en ese momento vamos a saber cómo los países fueron regulando, en cada uno de los acuerdos, esas mismas materias; y podemos extraer una serie de conclusiones valiosas para las regulaciones de carácter general.

//

vf

//

Sobre otras materias específicas no vinculadas a la política comercial arancelarias, como puede ser el turismo, la protección del medio ambiente y otras que están mencionadas en el Tratado, dentro de la programación actual y a falta de directivas específicas de los Órganos de la Asociación, la Secretaría no está encarando ninguna actividad concreta. Lo que sí se está realizando es la elaboración de un documento interno sobre el papel de la ALADI en la promoción de la cooperación económica en general, dentro del cual caen todas estas áreas. A partir de esta primera aproximación pensamos desarrollar una tarea de identificación de áreas específicas y, dentro de esas áreas específicas hay algunos temas, como el transporte o la tributación interna, que ameritarían probablemente una atención inmediata y prioritaria. Pero, evidentemente, en eso también tendrán que opinar los países, y la Secretaría se ajustará a las directivas que ellos adopten.

PRESIDENTE. Para terminar este punto, yo quisiera que si se encuentran en Sala los dos nuevos funcionarios de la ALADI, tengan a bien presentarse.

- Se ponen de pie los dos funcionarios y se presentan.

SECRETARIA. Mi nombre es Pedro Reyes, señor Presidente.

SECRETARIA. Mi nombre es Jorge Verdeja, señor Presidente.

PRESIDENTE. Les deseamos a ustedes todo tipo de éxito en sus funciones, porque del éxito de ustedes depende el éxito de nosotros.

Muchas gracias.

5. Modificación del artículo cuarto de la Resolución 6 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Propuesta 9/Rev. 1).
6. Convocatoria de la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 11).

PRESIDENTE. Los puntos 5 y 6 del orden del día, tal como se convino al comienzo de la sesión, pasan a consideración de un grupo de trabajo.

7. Informe de la Presidencia de la Reunión de Alto Nivel Gubernamental de los responsables de la integración de los países miembros (ALADI/R.GI/I/Informe).

PRESIDENTE. En consideración.

Si no hubiera observaciones, se tomaría nota y pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Representación de CHILE (Francisco Tellería Ramírez). Este documento es necesario que sea sometido a una revisión por parte de nuestra Representación, antes de darle su aprobación.

//

//

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Desde luego, todas las Representaciones tienen necesidad de solicitar instrucciones o revisarlo más profundamente, pero creo que podríamos evadir cualquier trámite posterior e inclusive discusiones de otro carácter, si el Comité solamente toma nota de este documento. Es decir: es una reunión convocada por el Comité, tiene un informe de la misma, el Comité en este momento tomaría nota y paulatinamente, conforme se desarrollen los temas, iríamos tomando en cuenta aquellas recomendaciones que fueron emanadas de ese alto nivel. Creo que más de eso tal vez el Comité en este caso no debería hacer.

PRESIDENTE. Conforme; así lo haremos. Las observaciones tuyas quedarían pendientes para una próxima oportunidad, a la Secretaría.

Representación del BRASIL (Luiz Cláudio Pereira Cardoso). La Representación del Brasil, ante la mayoría verificada en reuniones previas informales, no se opondrá a que el Comité tome nota de este informe aunque lo reitera, ahora en actas, su posición de que encuentra un tanto extraño el procedimiento, porque esta reunión de alto nivel no fue exactamente una de las reuniones previstas en el artículo 42 del Tratado de Montevideo. Esto es, no se estableció formalmente un órgano auxiliar, de consulta, de asesoramiento o apoyo técnico; fue una reunión ad-hoc convocada por el Comité, de acuerdo, ante circunstancias excepcionales. Y tanto así fue que el informe final, del cual tomaríamos nota ahora, no es un informe de la reunión; es un informe del Presidente de la reunión, lo que fue una forma hábil y política de contornar justamente esos problemas formales, legales, que se presentan.

Por tanto, deja registrado aquí la Representación del Brasil, su pensamiento al respecto, reiterando que no se opondrá aquí y aprobará que el Comité tome nota de ese informe, a pesar de lo expuesto ahora.

Representación del PERU (Hugo Claudio De Zela Martínez). La Representación del Perú en cuanto a este tema entiende que el hecho de que el Comité tome nota del informe de la Presidencia de la reunión, es una consecuencia lógica de la convocatoria que hizo por la Resolución 18.

Simplemente entendemos nosotros que al tomar nota del informe estamos conociendo lo que se discutió en esa reunión. Por tanto, para nosotros no es necesario darle aprobación a este informe sino, simplemente, tomarlo como un documento que ingresa al Comité para su conocimiento. Los temas específicos que están contenidos en este documento serán, en nuestra opinión, objeto de discusión posterior.

Representación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). Gracias, señor Presidente. No intervendré porque está superado el punto que quería consultar.

Representación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Coincido con lo expresado por la Representación del Brasil por cuanto esta reunión de responsables de la integración no es un órgano de nuestra Asociación.

//

vf

//

Asimismo, nos reservamos, con base en esta manifestación, nuestra postura en relación con el proyecto de resolución contenido en el documento ALADI/CR/PR 13 del 14 de julio de 1982, en donde objetamos uno de los "Considerandos", que todavía no es objeto de tratamiento en esta sesión, pero queremos sentar la base para una intervención posterior.

PRESIDENTE. No habiendo otras intervenciones, se procederá tal como se indicó.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8. Acuerdos extraordinarios de cooperación con la República Argentina (ALADI/CR/PR 13).

PRESIDENTE. Someto a consideración el proyecto de resolución que figura en el documento ALADI/CR/PR 13.

Representación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). En relación con la intervención inmediata anterior de mi Representación, ahora querríamos volver al porqué de la objeción que formulamos respecto al segundo "Considerando" que se hace en el proyecto de resolución que ahora nos ocupa.

Dice: "Teniendo en cuenta la recomendación de la reunión de alto nivel gubernamental, los responsables, ..." etc., etc. En realidad, no tenemos por qué tomar en cuenta algo que nos sugiere una reunión que no es parte de los órganos decisorios de esta Asociación. Esa es la razón por la cual nosotros estimamos que ese segundo "Considerando" no debía haber figurado en esa resolución. Y creo que, para empezar a discutir este tema cabría reiterar la petición de mi Representación de suprimir este segundo "Considerando" por las razones expuestas brillantemente por la Representación del Brasil hace un instante.

Representación del BRASIL (Luiz Cláudio Pereira Cardoso). Solamente para decir que la Representación del Brasil no tiene dificultades en la aprobación de este proyecto de resolución, como está.

Representación de VENEZUELA (Moritz Eiris Villegas). Señor Presidente, por supuesto lo habíamos discutido informalmente. La Representación de Venezuela no tiene, por supuesto, inconveniente alguno -sino todo lo contrario- con la inclusión del segundo "Considerando".

Con respecto a la parte resolutive, tendríamos una pequeña modificación de forma, en el punto segundo. Donde decimos: "Resuelve, segundo, la Representación Permanente de la Argentina", hay una relativa falta de concordancia. Sería en este caso, a nuestro juicio: "Resuelve. Segundo. Solicitar a la Representación Permanente de la Argentina que informe periódicamente, etc., etc."

Representación del PERU (Juan Luis Reus Luxardo). Deseamos manifestar que estamos en condiciones de aprobar el proyecto de resolución con la sugerencia presentada por la Representación de Venezuela.

//

//

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). También estamos en condiciones de aprobar el proyecto de resolución tal como ha sido presentado en este documento.

Representación del PARAGUAY (Amado Martínez Rojas). Nosotros también estamos en condiciones de aprobar el proyecto con las modificaciones sugeridas por la Representación de Venezuela.

Representación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). Estamos de acuerdo con el proyecto y con la enmienda formal que propone Venezuela.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). Estamos en condiciones de aprobar este proyecto con la sugerencia de Venezuela.

Representación de COLOMBIA (Guillermo Franco Camacho). Al igual que las Representaciones que nos han precedido, estamos en condiciones de aprobar este proyecto de resolución con la modificación presentada por Venezuela.

Representación de CHILE (Francisco Tellería Ramírez). La Representación de Chile está en condiciones de dar aprobación al proyecto de resolución, incluso con la última modificación efectuada, que no cambia el contexto del texto mismo.

PRESIDENTE. Entonces, correspondería que pusiéramos a votación el proyecto en la forma acostumbrada.

Por favor, rogaría a los señores Representantes que procediesen a pronunciarse.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, SE APRUEBA la

#### "RESOLUCION 19

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 14 y 35 literal c) del Tratado de Montevideo, décimo de la Resolución 2 del Consejo de Ministros y las Resoluciones 17 y 18 del Comité de Representantes.

TENIENDO EN CUENTA La recomendación de la Reunión de Alto Nivel Gubernamental de los Responsables de la Integración en el sentido de que los países miembros cuenten, en el marco de la estructura jurídica de la Asociación, con instrumentos adecuados para canalizar sus acciones de cooperación con la República Argentina en virtud de la situación excepcional y temporal por la cual atraviesa,

//

RESUELVE:

PRIMERO.- Reglamentar, dentro de las modalidades de acuerdos de alcance parcial previstas en el artículo 14 del Tratado, acuerdos extraordinarios de cooperación con la República Argentina, los cuales se ajustarán a las siguientes normas:

- 1) Tendrán por única finalidad prestar cooperación a la República Argentina para atenuar los perjuicios ocasionados a su economía por las medidas adoptadas por un grupo de países.
- 2) Deberán tener una vigencia acorde a las circunstancias excepcionales que motivaron su celebración, la cual será determinada en cada caso por los países miembros participantes.
- 3) Deberán contemplar el principio de los tratamientos diferenciales, a la luz de las condiciones de excepcionalidad que conforman la presente reglamentación.

SEGUNDO.- Solicitar a la Representación Permanente de la República Argentina que informe al Comité de Representantes periódicamente los avances que se registren en las negociaciones bi o plurilaterales, de los acuerdos que se suscriban."

9. Actualización de la nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera de los aranceles nacionales de los países miembros (ALADI/SEC/Propuesta 12).

PRESIDENTE. El punto 9 del orden del día, también, tal como se convino al inicio de la sesión, pasa a consideración de un grupo de trabajo.

10. Formalización de los Protocolos modificatorios de los Acuerdos de alcance parcial suscritos de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 9 (IV-E).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Está preparada el acta que se pasará a los señores Representantes para que firmen con un acuerdo de alcance parcial suscrito entre Brasil y el Ecuador. Sería el Acuerdo no. 11 con fecha 30 de junio de 1982. De tal manera que esta acta, como en anteriores ocasiones, solamente tendría un párrafo que sería así: "En Montevideo, a los veinte días del mes de julio de 1982, el Comité de Representantes en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Conferencia de Evaluación y Convergencia hasta el 30 de noviembre de 1982, para formalizar los acuerdos de alcance parcial que se suscriban para proseguir la renegociación de las concesiones otorgadas en el período 1962/1980 y sus Protocolos modificatorios, procede al registro del Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Brasil y Ecuador (Acuerdo no. 11), con fecha 30 de junio de 1982.

EN FE DE LO CUAL, los Representantes ante el Comité de Representantes, suscriben la presente Acta, en el lugar y fecha indicados, en un original en los idiomas castellano y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos y de los cuales será depositario el Comité de Representantes.

//

vf

//

La Secretaría General enviará copia certificada de la presente Acta a cada uno de los países miembros de la Asociación."

PRESIDENTE. No habiendo observaciones, se procederá a la firma del acta respectiva.

- Se firma el Acta de registro de los Acuerdos de alcance parcial suscritos de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 9 (IV-E).
- Ocupa la Presidencia el señor Representante de la Argentina, Embajador Rodolfo C. Santos.

PRESIDENTE (Rodolfo C. Santos). Por licencia del señor Presidente, y en ausencia de los dos señores Vicepresidentes, me hago cargo accidentalmente de esta sesión y trataríamos el último punto del orden del día.

#### 11. Acuerdos bilaterales.

Representación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Nuestra Representación solicitó la inclusión de este punto, el cual tiende a aclarar un poco para nuestra Representación y para esclarecer este punto a las autoridades de mi país, en relación con una serie de acuerdos que la Secretaría ha suscrito con diversas organizaciones.

Pedimos la inclusión de este tema porque a pesar de haber hecho la gestión para que este tema fuera objeto de inclusión desde el 15 de junio pasado, éste, todavía por misteriosas razones, no llega a considerarse como un asunto entrado. De manera que esto va a ser, pues, la toma de contacto de ustedes con esta petición de México.

Voy a leer la nota que se envió al señor Presidente del Comité de Representantes; repito con fecha 15 de junio.

"La Representación de México ve, no sin alarma, que el número de acuerdos suscritos por el Secretario General de la ALADI con órganos de la más diversa naturaleza, crecen en número día a día. En efecto, al presente, 14 de junio de 1982, suman ya trece.

La preocupación de la Representación de México tiene una doble razón. La primera, constituida por las dudosas ventajas que para los países miembros de la Asociación tendrán tales acuerdos. Y, segunda, porque ignora el monto de las implicaciones económicas que le pueda significar la suscripción de tales instrumentos, excepción hecha, por supuesto, del suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de informar debidamente al Gobierno de México, le rogaría hacer el amable conducto para pedir a la Secretaría General de la ALADI, se sirva informar por escrito respecto de los siguientes puntos:

//

vf

//

1. ¿Cuáles son las implicaciones económicas para los países miembros por todos los acuerdos suscritos hasta esta fecha por la Secretaría General de la ALADI?

2. ¿Cuál fue el costo de editar la obra titulada "La crisis de alimentos en América Latina" del autor Juan Manuel Castells; y con qué cargo, a qué partida presupuestal se llevó a efecto?. Cabe recordar al respecto que en la solapa de dicha obra figura la siguiente mención, la presente publicación se inscribe en el marco del Acuerdo de Cooperación mutua celebrado entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, y la Asociación Latinoamericana de Industriales y Cámara de la Alimentación, ALICA, el 20 de noviembre de 1981.

Cabe recordar asimismo, que el pie de imprenta de la referida obra indica claramente que la misma fue impresa en los talleres gráficos de la Secretaría General de la ALADI.

3. ¿Existe la intención por parte de la Secretaría General de suscribir otros acuerdos a breve plazo y, de ser así, cuál sería su naturaleza? La Representación de México aprovecha la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de su más atenta y distinguida consideración."

Sobre este documento enviado al Presidente de nuestro Comité el 15 de junio, el mes pasado, hace más de un mes, no hemos tenido la más mínima noticia, a pesar de estos informes generosos que está realizando la Secretaría por ahora.

Nos gustaría, señor Presidente, tener alguna respuesta de esto, para poder informar a mis autoridades.

Representación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). Quisiera informar que tan pronto como esa comunicación llegó a manos del Presidente, de inmediato fue trasladada a la Secretaría. De tal manera que cualquier omisión de misterio no corresponde a nuestra gestión.

PRESIDENTE. Desearíamos conocer si la Secretaría General está en capacidad de contestar las inquietudes de la Representación de México.

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría General se ha abstenido hasta ahora de señalar algunos procedimientos irregulares en las comunicaciones que le han sido dirigidas por la Representación de México, pues se entendió que las mismas respondían al momento de transición y los ajustes entre ALALC-ALADI por el que todavía se atraviesa.

Es así, señor Presidente, que en las cartas que se recibieron, se dirigieron, por un tiempo, a la Secretaría General del Comité de Representantes, cuando es bien sabido que el Tratado de Montevideo 1980 creó una Secretaría General con carácter de órgano técnico y, por supuesto, le dotó de capacidades y atribuciones bien definidas y, desde luego, diferentes a las que correspondían a la Secretaría Ejecutiva de la ALALC.

Más adelante, las notas con destino a esta Secretaría General, se canalizaron a través del Presidente del Comité de Representantes y aun, en algún caso, mediante la Representación Permanente del Ecuador, que es este caso al

//

//

que hizo mención últimamente el señor Representante de México. Aquí tengo la nota de la Representación del Ecuador del 17 de junio de 1982. Firmado, Eduardo Santos Alvite, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI.

Eso que acabo de informar no debe ser interpretado de ninguna manera como una hipersensibilidad de la Secretaría en cuanto a cuestiones de procedimiento, sino como un elemento más de una situación que nos preocupa y no creemos haber propiciado. No nos interesa mantener, y al contrario, deseamos superar en aras de la armonía y ponderación que debe guiar la relación entre los diferentes órganos de la Asociación.

Considero, de todas maneras, que el tema aquí mencionado en esta ocasión es de interés general de los señores Representantes. En consecuencia, quisiera manifestar que la Secretaría General, en su carácter de órgano técnico, está facultada expresamente para representar a la misma ante organismos y entidades internacionales de carácter económico con el objeto de tratar asuntos de interés común y para lograr el asesoramiento técnico y la colaboración de personas y organismos nacionales e internacionales.

En virtud de lo anterior, se han suscrito acuerdos de cooperación con diversas instituciones, con relación a alguna de las cuales -el caso de CEPAL, CIES, BID, INTAL y SELA- existen previsiones especiales en la Resolución 8 del Consejo de Ministros. En otros casos, los acuerdos suscritos han respondido a la conveniencia de establecer vínculos a través de los cuales se pueda propiciar el intercambio de datos y obtener asesoramiento técnico. Es más: se busca, como lo ha señalado el Director de la Unidad de Promoción, Complementación y Cooperación, una concertación, una coordinación y complementación con los organismos que actúan en la región, porque consideramos que esto es lo primero, es una obligación primaria de solidaridad entre los organismos que actúan en la región y que, por otra parte, son o están integrados por todos los países miembros de la ALADI.

Con respecto a la publicación de la obra "La crisis de alimentos en América Latina", realizada en cooperación con la Asociación Latinoamericana de Industriales de la Cámara de la Alimentación (ALICA) e impreso en los talleres de la ALADI, de los 1.380 ejemplares editados, han quedado 500 ejemplares para la Secretaría General, de los cuales se han distribuido parte a las Representaciones y el resto está a la venta. Dicha publicación no ha representado otra erogación que la utilización de los equipos y técnicos permanentes de la Secretaría.

Señor Presidente: en cuanto a la posibilidad de suscribir nuevos acuerdos del tipo señalado, la Secretaría General manifiesta en esta oportunidad que en la medida en que se considere conveniente o necesario para ampliar la capacidad de información o lograr recursos adicionales o de contribuciones técnicas que vengán a beneficiar tanto al órgano técnico como a los países miembros sin afectar las partidas presupuestarias vigentes, la Secretaría General, una vez que detecte y concrete tales casos, lo comunicará a las Representaciones en forma oportuna, como lo viene haciendo habitualmente.

Quedo a la disposición de los señores Representantes para adicionar cualquier tipo de información.

Representación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Agradezco al señor Secretario General la información que proporciona por primera vez en esta reunión.

//

Al propio tiempo quiero decirle que mi Representación no hace cuestión sobre la competencia o incompetencia de la Secretaría para llevar a efectos este tipo de acuerdos u otros que estime pertinentes para el mejor desarrollo de su función.

Nunca jamás en este escrito, que seguramente se extravió por ahí y no llegó con la oportunidad debida a manos del señor Secretario General o en alguna de esas frecuentes ausencias, pasó de un escritorio a otro, no se dirigió adecuadamente y aquí hay tres preguntas que son las que mi Representación deseaba plantear y sobre una de las cuales ha tenido alguna respuesta en esta ocasión.

Primera pregunta, ¿cuáles son las implicaciones económicas para los países miembros por todos los acuerdos suscritos hasta esta fecha por la Secretaría General de la ALADI?. Una pregunta. Sobre este presupuesto hicimos caso omiso del acuerdo con el PNUD, que incluso no sólo no representa ninguna erogación para los países miembros sino a través de su cuota; sino por el contrario: puede significar un ingreso para la propia Secretaría.

El costo de la obra nos interesa saber. Nos interesa saber qué se hace con nuestro dinero; ¿y por qué no vamos a poderlo preguntar?

La tercera pregunta prácticamente quedó contestada: por el momento no parece haber ninguna intención de suscribir ningún nuevo convenio; se reserva el derecho la Secretaría, lo cual está perfectamente bien, de si lo estima pertinente, en un momento dado, para mejor desahogar las tareas que se le confiaran, el poder suscribir otros acuerdos.

Queda pues todavía en pie la primera pregunta que no ha sido contestada: ¿esos acuerdos, tienen implicaciones económicas para los países miembros? Sí o no y cuánto.

Y todo esto obedece a que nuestro Gobierno nos solicita información con respecto a todas estas materias.

Y para terminar, señor Presidente, se nos dice que hay cierta irregularidad en el trámite de nuestras cuestiones. Por eso quizá no se contestó esta nota, no se le dio cabida en ningún sitio. Hemos seguido exactamente el mismo procedimiento que seguimos para enviar nuestra cuota a la Secretaría de la ALADI; y ahí sí recibimos acuse de recibo oportuno de la Secretaría directamente a nosotros. Pensamos que este conducto, estando probado, habiendo funcionado, también funcionaría una legítima inquietud del Gobierno de México para atender a estas cuestiones que están planteadas. Ahora resulta que ese procedimiento no funciona más que para las cuotas. Lo tomamos en consideración, señor Presidente.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: con respecto a la primera pregunta manifestada por el señor Representante de México, quiero expresar que estos acuerdos de cooperación no representan costo alguno a la Asociación. Al contrario, a través de tales acuerdos se logran cooperaciones muy importantes para nuestra entidad.

En cuanto al otro punto mencionado, creo que lo relativo a la publicación del documento relativo a la situación de alimentos en América Latina, he dado la información requerida por el señor Representante; pero podemos agregar que en realidad lo importante, lo costoso, lo verdaderamente útil, es el trabajo mismo y que la Secretaría ha puesto efectivamente a disposición de todas las Representaciones ante el Comité.

//

//

En cuanto a lo que ha señalado últimamente el señor Representante debo reiterar, señor Presidente, que la Secretaría se ha abstenido, hasta ahora, de manifestarse respecto a un procedimiento que evidentemente no es el regular con respecto al órgano que administra el patrimonio de la Asociación. Y es absolutamente cierto esto, señor Presidente, y está demostrado por el hecho de que hemos pasado por alto, en diversas oportunidades, tal procedimiento y hemos respondido directamente a la Representación de México y en los casos que él menciona; y este último no lo hemos hecho porque evidentemente, el procedimiento ha dado un paso más allá porque la nota vino a través de la Representación del Ecuador. Esto, señor Presidente, parecería ser que la Representación de México ha conferido su representación ante la Secretaría de la ALADI a la Representación del Ecuador.

Representación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Muchas gracias, ya vamos aclarando algunas cuestiones.

Como Secretaría sí contestó acusando recibo de la cuota de México y de un aporte adicional, debe interpretarse esto como que fue generosa, pues pasó por alto pequeñas formalidades a pesar de que no se había seguido el conducto más indicado. Para que me conteste las cuestiones que mi Gobierno me encomienda, qué es lo que la Secretaría desearía que se hiciese, a modo de saber a qué atenernos.

Representación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). Yo hice un esfuerzo supremo para estar marginado de esta discusión totalmente molesta. Sin embargo, al estar involucrado el nombre de mi país, lo único que quiero dejar puntualizado es que realmente todo el mundo conoce aquí, en este Comité, que la Representación del Ecuador está honrada ahora con la Presidencia del Comité y, en función de eso, nosotros canalizamos los temas que los países creen propicio hacer.

Y dicho esto, lo que quiero representar es que no nos interesa de ninguna manera incurrir en este tipo de acertijos y manejos que no vemos muy conveniente porque está claro. Está una Representación en la Presidencia y eso está claro. El tipo de papel a lo mejor no es el adecuado; puede estar o no claro, pero el hecho es que estamos dando cumplimiento, como Presidencia de Comité, a la petición que ha hecho un país. Y en ese sentido, queremos reconfirmar acá que hemos actuado y que lo hemos hecho de buena fé; y lamentamos que el nombre de nuestro país esté un poco así manoseado, que es una cosa que nos disgusta y por eso, exclusivamente por eso, la razón de esta intervención.

Desearía que se ponga punto final; porque la cosa está clara y no queremos estar en este ir y venir de nombrar y tomar el nombre de los países.

PRESIDENTE. Me ha tocado presidir, yo diría lamentablemente, esta parte última de la sesión donde se ha tocado un tema que no resulta del todo agradable.

Considero totalmente pertinente las inquietudes de la Representación de México para tratar de averiguar ciertos temas, o cierto funcionamiento o, incluso, como creo lo ha hecho, incógnitas sobre el manejo de los fondos que le corresponden, incluso, a su país.

//

vf

//

Aprecio también, y creo satisfactoria, la explicación de la Secretaría General.

Me permito, a título personal, totalmente, exhortar a los señores Representantes, a mis colegas, a mis pares, a efectos de si en lo sucesivo pudiéramos hacer todo el esfuerzo de buena voluntad para atenuar estos pequeños problemas que he observado en estos tres meses que llevo en el seno de este foro, digo, atenuar esos pequeños problemitas que en el trabajo diario pueden aparecer. Creo que son pequeños problemitas; casi diría normales en todo organismo que trata de trabajar y avanzar sobre lo que tiene entre sus manos.

No dudo de la buena voluntad y de la buena fe que nos anima a todos. Así que aprecio y quiero creer que todos pensamos lo mismo, que son, repito, pequeños inconvenientes que nos presenta la tarea.

Creería que si nos esforzamos tal vez un poquito más en este tema, podríamos obviar lo baladí y sí poner todo nuestro empeño en otros temas de integración tan importantes que tenemos entre manos.

Yo le diría al señor Secretario General Adjunto que si quiere agregar algo más sobre este tema, tendría la palabra y, si no, dejaríamos su análisis acá.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Prácticamente no es nada importante, pero sí creo que de manera general; simplemente aclaratorio de la situación, no específica que se ha tratado, sino en general.

Resulta que de alguna manera la Secretaría también es responsable de las labores atinentes al Comité de Representantes. Y simplemente quería manifestar que para que la Secretaría pueda atender a todas las solicitudes de las Representaciones con la mayor urgencia y con la dignidad que caracteriza tanto a las Representaciones como a la Secretaría, pudiéramos simplemente tener el trámite normal que regula el propio acuerdo que tomó el Comité en Resolución sobre el Reglamento del Comité.

La Secretaría hace de servicio del Comité de Representantes y entonces en ese caso, las notas que a los señores Representantes les interese que den entrada al Comité, las pueden dirigir al señor Presidente del Comité para que se den entrada al Comité. Las notas que requieran información de la Secretaría, se dirigen a la Secretaría General, que inmediatamente contestará de la mejor manera todos los requerimientos que tengan las Representaciones, porque para eso estamos. Por eso que no era referente al tema específico sino de una manera general, señor Presidente.

PRESIDENTE. Agradezco la información y como aclaración pienso que ese procedimiento sigue la Representación de la Argentina en forma permanente.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). No pude estar presente porque tenemos una reunión del Acuerdo no. 26 y no pude participar en todo este debate, pero sí quiero apelar a la buena voluntad de los demás Representantes de que estos temas nunca más, en lo posible, vengán a tratarse al Comité, porque, de una forma u otra estamos quizás dándole una imagen no la más eficiente ni la más positiva para el camino que nos hemos propuesto todos los Representantes. Y entiendo que habrá otros mecanismos o habrá otro tipo de reuniones donde sí podemos aclarar estas cuestiones de entrecasa.

//

//

Entiendo que hay cosas más elevadas, más superiores, que nos reúnen en este foro; y no sería conveniente, porque entiendo que las actas y las reuniones son públicas.

Si hay cuestiones personales de por medio, pienso que también podrían solucionarse en una forma más amena que ésta, porque ya bien lo había manifestado el señor Representante del Ecuador, a veces involuntariamente deben citarse a otros países o colegas y entonces pienso que quizás se pueda evitar este tipo de comentarios en una reunión de esta magnitud.

Solamente eso quisiera expresar, de que en lo posible tratemos de evitar.

Representación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Si esta comunicación que nosotros hicimos llegar a Secretaría con fecha 15 de junio hubiera recibido una respuesta, como se solicitaba, por escrito, nunca jamás este asunto se habría planteado aquí. Es un procedimiento que yo tengo para atender el encargo de mi Gobierno. Ahora con las actas, voy a enviar esa respuesta. Esa es la respuesta escrita que yo necesito; la necesito por instrucciones de mi Gobierno. De manera que si eso para otros es una cuestión baladí, que no tiene importancia, allá ellos. Para mí tiene la máxima importancia. Es un cometido expreso que me formulan mis autoridades, de las cuales yo dependo.

PRESIDENTE. Creo que este tema estaría acabado.

No sé si con respecto al mismo habría algo más que aclarar.

No habiendo otras intervenciones, se levanta la sesión.